

Expediente: 3129/24

Carátula: RUIZ BETTINA GUADALUPE C/ VIVIENDAS TECNO HOUSE DE SISTEMA DE VIVIENDAS TECNOHOGAR S.R.L. S/
PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 20/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27371913357 - RUIZ, BETTINA GUADALUPE-ACTOR/A

90000000000 - VIVIENDAS TECNO HOUSE DE SISTEMA DE VIVIENDAS, TECNOHOGAR S.R.L.-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3129/24



H102346168323

JUICIO: "RUIZ BETTINA GUADALUPE c/ VIVIENDAS TECNO HOUSE DE SISTEMA DE VIVIENDAS TECNOHOGAR S.R.L. s/ PROCESOS DE CONSUMO". EXPTE. N° 3129/24 - Juzgado Civil y Comercial Común XV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Proveyendo el escrito OTROS - POR: GOLDMAN, MARIA VERONICA - 15/05/2026 14:25

1. Atento a lo solicitado por el letrado presentante y a las constancias de la causa, déjese sin efecto la presentación de fecha 14/05/2026 18:28.

2. A la aprobación de planilla de fecha 27/04/2026 12:58 previo a todo trámite, presente lo cálculos por los cuales llega al monto de las indemnizaciones correspondientes al punto 1 y 2 de dicha planilla.

3. Atento lo peticionado y toda vez que en la actualidad el sistema informático permite autorizar la consultar del expediente a través del Portal SAE sin quitar su acceso reservado, se autoriza a la letrada GOLDMAN MARIA VERONICA informáticamente a tal efecto.

4. Sin perjuicio de lo ordenado en el apartado 2, atento a lo solicitado, que la ejecución en el modo solicitado efectivamente pudiera resultar inútilmente gravosa o perjudicial para el demandado (por su probable extralimitación de los límites cuantitativos), previo **librese oficio ley 22.172** al Banco Central de la República Argentina a fin de que informe los bancos o entidades financieras donde posee cuentas o plazos fijos la accionada **VIVIENDAS TECNO HOUSE DE SISTEMA DE VIVIENDAS TECNOHOGAR S.R.L.** CUIT N° 30-71083448-9.- Sin perjuicio de ello, hago saber al letrado que podrá consultar la información en cuestión en la central de deudores del BCRA a través a la página web https://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Situacion_Crediticia.asp - NAL-3129/24. FDO. DRA. MARIA FLORENCIA GUTIERREZ - JUEZA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN XV NOMINACIÓN

Actuación firmada en fecha 19/05/2026

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ María Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.